

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION
CELEBRADA EL VEINTIDOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE**

SRES. MIEMBROS DE LA CORPORACION:

SRA. ALCALDESA PRESIDENTA:

DOÑA MARIA SORAYA BLAZQUEZ DOMINGUEZ

SRES. CONCEJALES:

DOÑA VIOLETA NUÑEZ MUÑOZ
DON LORENZO MUÑOZ GONZALEZ
DON ANTONIO SANCHEZ MUÑOZ
DON ANGEL MAQUEDA SANCHEZ
DON JUAN SANCHEZ SANCHEZ
DOÑA BEATRIZ GALLEGO MARTIN

SR. SECRETARIO:

DON JOSE LUIS SOBRAO DOMINGUEZ

En Mijares, siendo las
DIECINUEVE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE y previa convocatoria, se reúne el Pleno de la Corporacion Municipal con el fin de celebrar la Sesion Ordinaria para la cual habian sido citados, bajo la Presidencia de la Señora Alcaldesa y con la asistencia de todos sus miembros. Y antes de comenzar por la Sra. Alcaldesa se desea en nombre propio y de toda la Corporacion, dar la enhorabuena a Don Juan Sanchez Sanchez , con motivo de su reciente paternidad, interesandose por el estado de toda la familia, y gesto que es agradecido de presente por el expresado Don Juan. Seguidamente por la Sra. Alcaldesa y tambien con caracter previo , desea comentarse el haberse retrasado una semana la celebracion del presente a la espera de que llegara determinada documentacion necesaria para tratar ciertos asuntos, pero que demorandose su llegada y pareciendole tambien oportuno y necesario tener una reunion para tratar sobre cuestiones relacionadas con la actual pandemia y poder formular preguntas o sugerencias , se ha decidido a convocarlo , añadiendo finalmente que , precisamente en conexion con el citado asunto de la pandemia , desea manifestar que tenia pensado iniciar el Pleno con un minuto de silencio por las victimas , pero que sin duda y dado que la situacion no esta ni mucho menos terminada, tiempo habra mas adelante en un proximo Pleno amen de otros posibles actos de homenaje que puedan convocarse oficialmente. Y abierto el Acto por la Presidencia y sin mas dilacion se procede al desarrollo de los asuntos que componen el Orden del Dia sobre los cuales recaen las siguientes deliberaciones y Acuerdos:

1.-APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Previa lectura de la misma por todos los presentes, resulta aprobada por unanimidad, sin perjuicio de solicitarse por Don Angel Maqueda Sanchez la rectificacion del orden de sus apellidos que figura del reves, pidiendose disculpas por dicho error involuntario que naturalmente queda subsanado de presente y procedera a rectificarse.

2.-ACUERDOS EN RELACION A LA ESCOMBRERA MUNICIPAL: Por la Sra. Alcaldesa se somete al Pleno el presente punto que en principio genero confusion dado que ya existia un acuerdo precedente de cesion respecto a la escombrera que habia en zona donde se ubica la plaza de toros, por lo que contactando con la empresa encargada de redactar el Proyecto(y que engloba a otras escombreras de otros Pueblos de la zona) nos remite fotos de donde se desprende que no es esa primera, sino una franja de terreno donde se ubican los muebles y otros enseres que luego retira el Consorcio y tambien otros residuos de escombros de construccion que se retiran por el Ayuntamiento a vertedero especialmente autorizado, pero que tambien juntamente hay una vaguada hasta la nave municipal en que se acumula suciedad, siendo la que piensa sellarse echando tierra y resultando todo ello conveniente para adecentar tal franja, y respetandose el resto de usos expuestos, siendo por tanto el problema que hablaba genericamente y respecto de toda la parcela(esto es, la 24 del poligono 7), pero resultando preciso delimitar previamente y mediante plano al efecto , la franja concreta sobre la cual recaeria la puesta a disposicion de la misma en favor de Medio Ambiente para que proceda a su sellado. Aclarado todo lo cual y habiendo concurrido la situacion de emergencia sanitaria que lo ha ralentizado, propone adoptar acuerdo de puesta a disposicion en favor de Medio Ambiente de tal franja y delegando en el Organo de Alcaldia la gestion concreta para procederse por los servicios tecnicos a girar visita de inspeccion , plasmandolo en plano y remitiendo todo ello al citado Servicio , resultando aprobada dicha propuesta por unanimidad.

3.-TEMAS DE PRESIDENCIA: Pasa a tratar los siguientes:

a)Depuradora: Por la Sra. Alcaldesa se informa al Pleno de hallarse concluidas las obras correspondientes si bien constando unicamente de manera oficiosa al no haberse puesto en contacto todavia con nosotros la Junta, siendo previsible que lo haga cuando pase la actual situacion de emergencia, pero habiendo ya sido confirmado por representantes de Iberdrola que la tarea especifica de conexiones electricas y demas ya la tienen completada, quedando enterado de todo ello el Pleno.

b)Decreto sobre "Enterramientos", adoptado en relacion al COVID-19: Por la Sra. Alcaldesa y dados los comentarios vertidos en redes sociales y cierta preocupacion que parece haber despertado, se desea hacer una exposicion resumida pero pormenorizada de los acontecimientos, incluida la respuesta facilitada por el Grupo Popular. Por la Sra. Alcaldesa se inicia tal exposicion describiendo la falta de medios con la que esta situacion nos ha pillado no solo a nosotros sino a todas las administraciones y como , al plantearse las primeras actuaciones en cementerio municipal por fallecimientos producidos por Covid, los trabajadores municipales se negaron a realizar tales trabajos por carencia de material adecuado(epis). Ante ello realiza numerosas gestiones con la Junta, Diputacion y Subdelegacion del Gobierno , pasandose todos la pelota de unos a otros y con total ineficacia, por lo que se ve obligada a resolver ella como buenamente pueda y asi lo hace garantizando la prestacion del servicio a la primera victima a traves de personal especializado

de la Empresa Funeraria Alvarez , de Sotillo. Casualidad o no, se producen una serie de obitos seguidos que sobre incidir nuevamente en la situacion descrita(al mantenerse la carencia de material adecuado) , aflora otro aspecto relacionado como es la escasez de fosas. Efectivamente, terreno para hacer nuevas fosas solo queda para aproximadamente 50 por lo que y al actual ritmo, se planteara un problema que tarde o temprano habra que afrontar en plenos futuros, pero retomando el hilo de su explicacion, señala que la confluencia de ambos aspectos, esto es negativa a enterrar de los operarios municipales en tanto no se disponga del material necesario, y escasez de fosas es lo que genera una cierta situacion de alarma que es la que intenta superar mediante el Decreto de referencia, y que antes de su aprobacion decide someter a la consideracion de todos los Concejales , via consulta en el wassap habilitado en su momento. En dicha consulta y sobre la base de dos borradores, al final y con mayoria absoluta en tal consulta, se decanta por el texto concreto publicado tanto en comercios como en la pagina webb, procediendo a la lectura del tenor literal del mismo en la parte que hace al caso, e interesandole resaltar que en ningun momento se le ha negado a nadie el enterramiento, y si unicamente se aclara que ante la carencia de medios personales y material cualificado, debera proveerse por el propio solicitante o familiares del finado a traves de su compañía o en cualquier otra forma, a realizar las tareas de enterramiento.

Por Don Angel Maqueda Sanchez se señala que el propio tenor literal dice "SUSPENDER EL ENTERRAMIENTO....." , respondiendo la la Sra. Alcaldesa que si pero añadiendose inmediatamente a continuacion la coletilla "SALVO QUE...", que ademas incluia un ambito temporal concreto como era en tanto no se dispusiera del material correspondiente, y todo lo cual y naturalmente que luego en la practica y sobre el terreno, este Ayuntamiento se ha desvivido para que ningun fallecimiento quedase sin realizar y no solo respecto de los fallecidos residentes en Mijares todo el año , sino tambien colaborando con los familiares implicados(incluso con los son de fuera y no residen aqui todo el año), y habiendo podido quedar resueltos todos los casos planteados.

Por Don Juan Sanchez Sanchez se expone que a ellos se les informo de que los difuntos venian de Madrid con las medidas de aislamiento necesarias para garantizar la seguridad, confirmando la Sra. Alcaldesa que efectivamente eso parece ser asi pero que el miedo es libre y tampoco es normal que no se nos facilite material idoneo , asi como que tampoco se podia obligar a los trabajadores al no estar entre sus funciones especificas la del enterramiento , tratandose sin duda de forma de actuar que se venia haciendo en este Ayuntamiento pero sin que sean profesionales especificos ni el servicio este externalizado.

Por todo lo anterior desea manifestar su ratificacion con el contenido de tal Decreto que seguira vigente , siendo presumible que ya empecemos a disponer de mejor material(dado que el muy escaso que se nos ha facilitado ultimamente , es deficiente no ofreciendo garantias esa especie de trajes de buzo entregados) y que proximamente se tratara plenariamente el tema de posibles soluciones para el cementerio municipal y su actual capacidad.

Y seguidamente y relacionado con toda esta problematica, desea tambien manifestar su disconformidad con la reaccion del P.P. en este asunto asi como con el comunicado con el que respondio, comentando brevemente los puntos que le han resultado mas llamativos. Y en este sentido comienza por resaltar su impresion de que no son muy partidarios de la comunicacion via wassap que se constituyo al inicio de legislatura como mecanismo de comunicacion e informacion mas agil que el de las reuniones corporativas, y que ya hubiera ella deseado disponer del nivel de informacion que se facilita actualmente en general y a traves de ese mecanismo especifico , y del cual el Grupo Popular parece hacer caso omiso, no obstante la evidente utilidad del mismo que ella puede constatar tambien en primera persona al ser usuaria de un canal similar para asuntos de la Junta pero claro, requiere voluntad de utilizarlo, y encontrando en definitiva contradictoria esta actitud con lo primero que se comenta en su respuesta y relativo a puesta a disposicion del Grupo Popular para contribuir a toda esta situacion de alarma sanitaria desde que empezo, comentando que ella nunca ha sentido al Grupo Popular cercano ni disponible ni que se haya ofrecido en nada , y respondiendo Don Angel Maqueda Sanchez que lo estan y que no hace falta decirlo ni escribirlo y que se sobreentiende, si bien la Sra. Alcaldesa manifiesta que desde luego todas las opiniones son respetables pero que ella no sobreentiende nada y solo sabe lo que ha relatado, siendo su opinion a la vista de todo ello que el Grupo Popular hasta el momento ni esta ni se le espera, y ante la contra replica que pretende dar Don Angel , le ruega no interrumpa el uso de la palabra que tiene y que posteriormente podra formular las alegaciones que desee en Ruegos y Preguntas.

Respecto a la opinion que expresa el Grupo Popular favorable a haber celebrado una reunion, manifiesta la Sra. Alcaldesa que puede que ahora se empiece a relajar un poco el asunto pero que inicialmente la cosa no estaba para reuniones e incluso a nivel autonomico se habia suspendido toda reunion presencial, restringiendose mucho y las que se celebraban lo eran mediante videoconferencia, tema que evidentemente y respecto de los pequeños municipios todavia no resulta operativo.

Concluye su comentario del expresado Escrito del Grupo Popular afirmando por tanto que no acepta en general su contenido ni en particular su afirmacion de que se estan mermando los derechos de nuestros muertos, que demuestra no haberse leído la letra anterior de la Resolucion o Decreto de que se trata por la razones antedichas, e igualmente concluye resultar notorio que no son partidarios de la utilizacion del indicado foro via wassaps, todo lo cual es muy libre y por tanto por parte de este Ayuntamiento se mantendra pero ella dejara de informar a traves de dicho medio, limitandose a hacerlo a traves de los Plenos.

c)Mascarillas y otro material: Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de los denodados intentos por conseguir dicho material dada la falta de aportacion por las administraciones superiores, habiendo consultando con otros Ayuntamientos y Mancomunidades y haberse desistido de adquirirlas via internet dada la falta de material generalizada y la que puede encontrarse tiene toda la pinta de estar en manos de mafiosos y desaprensivos que aprovechan la ocasion para hacer negocio y careciendo en

definitiva dicha oferta de las garantías mínimas necesarias , como también de los precios máximos admisibles. Por Doña Beatriz Gallego se señala tener conocimiento de haberse facilitado algunas mascarillas a pueblos pequeños por Diputación o la Junta, manifestando la Sra. Alcaldesa que efectivamente ha sido así pero en número muy escaso y que únicamente ha dado para proveer a operarios, comercios y sector de la construcción, quedando enterado de todo ello el Pleno.

d) Adquisición de nuevo Dumper: Por la Sra. Alcaldesa se informa de resultar inservible hace ya bastante tiempo el dumper municipal, y que han resultado inútiles los intentos de adquirir uno de segunda mano que se han realizado con ayuda y asesoramiento de personal de talleres locales, estando apañándonos de momento con uno que se nos cede por empresa local pero que ante la necesidad de acometer obras locales y el exceso de trabajo que supone para la retro, no ha quedado más remedio que iniciar la contratación para la adquisición de uno nuevo en régimen del leasing y financiado a 3 años , y quedando enterado de todo ello el Pleno.

e) Fiestas: Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de no hallarse nada hecho al respecto dada la especialísima situación que vivimos y sus previsibles secuelas para el verano y futuro en general, en forma de restricción a aglomeraciones por posible rebrote del virus, etc, y todo lo cual además será generalizado para todos los Pueblos si bien en nuestro caso concreto resulta favorable al no tener ningún compromiso en firme ni por tanto posible indemnización que se nos reclame , debiendo finalmente utilizarse el dinero correspondiente en otros usos alternativos que contribuyan a luchar contra los terribles efectos económicos ya presentes y los que quedan por venir, y que en este o ulteriores plenos sin duda habrá ocasión de tratar, quedando enterado de todo ello el Pleno.

f) Venta de Lote de Maderas: Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de tenerse prácticamente apalabrado uno de los dos lotes acumulados del año pasado a la Empresa Explotaciones forestales Ramos S.L., que ya contrato hace años con este Ayuntamiento (un lote procedente de incendio) y haber convenido aprox. 10.000 euros , más IVA y otros gastos propios de todo lote de maderas, y con pago en dos mitades una que sería ya y la segunda a la vuelta del verano; y preguntando Don Ángel Maqueda Sánchez que si era con rebaja, se confirma que efectivamente implicaba una rebaja de aprox. el 10% de por lo que previamente nos lo habíamos autoadjudicado, y preguntando igualmente que que Lote era, se le contesta que el menos importante económicamente y atractiva por sus dificultades de acceso, quedando enterado de todo ello el Pleno.

g) Agradecimientos a diversos colectivos locales: Por la Sra. Alcaldesa se desea expresar en nombre de todo el Ayuntamiento , el agradecimiento hacia numerosas personas de este Pueblo que desde el primer momento se han ofrecido para elaborar y así lo han hecho, diverso material más o menos casero pero en todo caso útil y del que inicialmente no se disponía, como son tanto mascarillas como pantallas protectoras, batas, etc y todo lo cual se ha ofrecido al Centro de Salud. Del mismo modo y a

traves de contactos de Gavilanes, se han adquirido pantallas protectoras realizadas por un colectivo de voluntarios de Avila, de toda garantia, con transferencia economica a dicho colectivo. A destacar tambien la colaboracion desinteresada ofrecida por diversos colectivos locales, tanto Jubilados , como Amas de Casa y Peña San Isidro, que han ofrecido tanto dinero como trabajo, realizando aportaciones dinerarias en una cuenta bancaria, asi como tambien la Asociacion local de Cazadores , que ha hecho ofrecimiento de colaboracion economica en la medida de sus posibilidades como tambien un posible adelanto del precio que anualmente vienen satisfaciendo. Concluyendo finalmente que desea hacer extensivo dicho agradecimiento a todo el vecindario en general por haber sabido , en esta situacion tan delicada y que tantas molestias y perjuicios conlleva , haber mantenido un muy buen comportamiento civico en orden a respeto a la situacion de confinamiento y restantes medidas de seguridad, quedando enterado de todo ello el Pleno.

4.-RUEGOS Y PREGUNTAS: Pasan a formularse los siguientes:

.Por Don Angel Maqueda Sanchez se pregunta sobre el epi necesario para los trabajadores en los enterramientos, respondiendose por la Sra. Alcaldesa que aparte del generico(mascarillas y guantes) consiste al parecer en este traje como de buzo pero en cualquier caso del que no se dispone ni nosotros ni nadie en general, confirmando uno de los Sres. Concejales presentes que en uno que habia podido presenciar, el material utilizado por el personal profesional era practicamente inexistente. Y para terminar con la cuestion de los enterramientos y el Decreto sobre los mismos, manifiesta que en el comunicado de su Grupo se hablaba de merma de los derechos de los difuntos dado que se deducia que quedaban en suspenso el enterramiento de gente que no vive todo el año en el Pueblo pero que era de aqui, respondiendo la Sra. Alcaldesa que se decia que en tanto no se proveeyese por los familiares a realizar tales tareas por medio de su compañía, todo ello ademas en un contexto de negativa justificada por parte de los trabajadores y con un ambito temporal delimitado como lo es en tanto no se dispusiese del material adecuado y necesario para evitar riesgo de contagios, señalando Don Angel Maqueda que ahi es donde su Grupo considera que deberian haberse centrado los esfuerzos , en buscar dicho material , pero afirmandose por la Sra. Alcaldesa haberse intentado resultando imposible y como es notorio y consta a todo el mundo que nadie ni ninguna administracion ha dispuesto de material suficiente, y señalando finalmente Doña Beatriz Gallego, y ademas de que en rigor los fallecidos no ostentan derechos, que en el wassaps se aportaron dos posibles borradores precisamente para eleccion del que pareciese mas indicado y habiendo resultado respaldado, de la consulta realizada por la Sra. Alcaldesa , precisamente el texto al que no se referia el P.P. en su contestacion.

-Por Don Angel se pregunta sobre las medidas economicas y su cuantia que podran adoptarse para luchar contra esta crisis, respondiendose la Sra. Alcaldesa que sin duda todo posible ahorro por el tema de las fiestas de que antes se hablaba y que esta claro que para cuando escampe y a la vista de las secuelas que deje , habra que acordar las modificaciones presupuestarias que

procedan para hacer utiles posibles remanentes economicos generados por la falta de gasto en otros conceptos como el reseñado de fiestas, y trasvasarlos a otros ambitos de posibles ayudas sociales pero sobre todo contratacion laboral de quien pueda estar mas necesitado, y en este punto , por Don Juan Sanchez Sanchez y precisamente por la excepcionalidad de la situacion que vivimos , se sugiere que se excepcione el actual sistema de Bolsas en favor de quien pueda resultar mas necesitado, coincidiendo en ello la generalidad de los presentes, si bien señalandose tambien la necesidad en este punto de evitar posible picaresca mediante la aplicacion de filtros como solicitud de informes previos por parte de los Servicios Sociales, o de la Cruz Roja , y tener certeza respecto de aquellos casos en que se vaya a conceder cualquier tipo de ayuda que en el futuro se acordara prestar por este Ayuntamiento, tanto en metalico como en alimentos, etc.

.Por Doña Beatriz Gallego Martin en representacion del Grupo Ciudadanos se procede a la lectura integral de Ruego que trae mediante Escrito preparado al efecto, y en el que a fin de prevenir y paliar el elevado impacto social y economico en la mayoria de negocios de nuestro municipio, propone la adopcion de medidas que de modo resumido hacen referencia a la adopcion de acuerdo plenario para el establecimiento de exenciones fiscales en materia de tributos municipales(residuos) para actividades hosteleras; devolucion(en su caso) o exencion de tasa de terrazas por ocupacion de via publica, para los establecimientos hosteleros afectados por las mismas; asi como finalmente facilitar el aplazamiento y/o pago fraccionado de los impuestos y tributos municipales, de manera individualizada y sin recargo alguno, respecto de aquellos vecinos que lo soliciten por haberse visto afectados y puedan justificarlo de forma objetiva por merma de sus ingresos. Por Doña Beatriz se manifiesta haber tenido conocimiento despues de elaborado tal Ruego de la decision del OAR de proceder tambien al aplazamiento de liquidaciones voluntarias, subsistiendo no obstante sus restantes medidas y en relacion con ellas , por la Sra. Alcaldesa se señala que efectivamente toda esta cuestion va en la linea de lo hablado en otros puntos de esta misma Sesión y cuando todo esto finalice , se aclare y se tenga mas conocimiento de las consecuencias que ha producido, se podran tomar las medidas que se consideren precisas y ciertamente que en la linea que sugiere Doña Beatriz que ella tambien tenia pensado la basura de establecimientos, añadiendo en este punto Don Angel Maqueda Sanchez que en realidad al estar delegada en el Consorcio corresponde a el dicha cuestion, respondiendo la Sra. Alcaldesa que si y que o bien se les dara traslado o luego se les devuelve el recibo via subvencion o como mejor proceda; y teniendo tambien y por supuesto pensado excluir el pago de la terraza de Bares(tambien mediante exencion o concesion de ayuda que compense su importe) y finalmente otras posibles medidas como las comentadas de contratacion laboral de personas mas necesitadas, concesion directa y con los previos filtros antedichos , o tambien posibles ayudas directas respecto de personas o familias en estado de necesidad, etc, y de todo lo cual sin duda se tratara en plenos posteriores.

.Por Doña Beatriz Gallego Martin se formula el Ruego de que se efectue un sondeo de posibles niños con carencia de

ordenadores y necesitados de los mismos para poder realizar sus deberes dada la imposibilidad de asistencia presencial a los centros docentes, señalando la Sra. Alcaldesa que efectivamente habia hablado con los responsables de las Escuelas tanto locales como del Instituto de la Adrada y habia tomado conocimiento de tres casos de alumnos(pertenecientes a dos familias, una directamente sin ordenador, y la otra con uno solo pero dos hijos) que se encontraban en tal situacion disponiendo de parte del material necesario(tarjetas) pero no ordenadores , o con buena conexion ni posibilidad de aprovechar wifi, y a los que ya se les habia proveido de los medios necesarios mediante cesion de ordenadores municipales , procedentes uno de la Biblioteca y otro de que se disponia de anteriores subvenciones(concretamente del taller de jardineria), estandose tambien prestando ayuda de otro tipo pero relacionada , como impresion de trabajos escolares y demas.

.Por Doña Beatriz Gallego Martin se pregunta sobre el tema de los huertos y posibilidad de que los vecinos acudan a trabajarlos, que no debe estar claramente regulado pues es objeto de interpretaciones diversas por las Autoridades y con la consiguiente confusion y sensacion de inseguridad que generan en los paisanos afectados. Concretamente alude a Bandos en Pueblos cercanos en los que se indica a sus vecinos la posibilidad de hacerlo mientras que en otros parece que hay posibilidad de imposicion de multas si no se acredita la necesidad de explotacion de tales huertos para la subsistencia del vecino. Por la Sra. Alcaldesa se le responde que efectivamente es un caso que no ha debido quedar claro en el tenor literal de la norma, toda vez que incluso a nivel autonomico parece que unas comunidades lo permiten y otras no, en fin, por lo que respecta a Castilla y Leon manifiesta haberlo consultado con todas las Autoridades locales(Diputacion , Delegacion de la Junta, Subdelegacion del Gobierno), sin que nadie quiera mojarse directamente y todo el mundo sugiere que se informe al vecindario de que si pero sin dar instruccion o recomendacion alguna por escrito, o sea dejando que quede bajo responsabilidad municipal, y si bien es cierto que como indica Doña Beatriz tambien son distintas las posturas de los municipios proximos , habiendose alguno prestado a facilitar certificados de necesidad en el cuidado y atencion de los huertos, pero claro si luego viene la Guardia Civil y pone multas hemos hecho un buen pan, no siendo descartable porque hay mandos de Cuarteles de la Guardia Civil que oficiosamente parecen advertir de que efectivamente multarian. En fin concluye afirmando que todavia esta considerando el asunto si bien tiene claro que no puede expedir certificados de algo que escapa al conocimiento municipal y que confia que rapidamente esta especie de confusion se clarifique mediante una nueva norma o instruccion que se encargue de ello porque ademas , tal habito forma parte de nuestra cultura, y la citada confusion esta originando que los vecinos atiendan los huertos de modo clandestino, casi furtivamente , por la noche , y siendo mayores y haciendolo casi sin luz y procurando que no se les vea , podria facilmente producirse algun accidente.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por la Sra.

Alcaldesa se levanta la Sesion siendo las VEINTUNA HORAS Y QUINCE MINUTOS DEL DIA VEINTIDOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE, de todo lo cual , YO EL SECRETARIO DOY FE.